

# **Anexo de Outsourcing para la Gestión de: Contratación de Analistas de Bases de Datos Generación de Leads**

## **REUNIDOS**

**En Barcelona, España, al 01 de Diciembre de 2020.**

**DE UNA PARTE:** JOAN ROVIRA, mayor de edad, interviene en nombre y representación de “DELIVEREA SHIPPING SOLUTIONS, S.L” con Registro de Información Fiscal del Reino de España N° B66493255, y domicilio en: Calle Morales 21, Puerta 1° L, Barcelona 08029, España; en adelante “EL CONTRATANTE”.

**Y, DE OTRA PARTE:** LUIS ALFREDO PARRA, mayor de edad y con documento nacional de identidad venezolano número V-5.385.552, actúa e interviene en nombre y representación de INVERSIONES S.L 2005, C.A con Registro de Información Fiscal (RIF) venezolano N° J-29507212-8 y domicilio en la Ciudad de Valencia, Venezuela; en adelante THEOUTSOURCES.COM.

Las partes, en el respectivo carácter con el que intervienen, se reconocen mutuamente la capacidad legal en Derecho necesaria para concertar el presente **ACUERDO**, y a tal efecto, libremente y de común acuerdo,

## **EXPONEN**

- I. Que “EL CONTRATANTE” es una sociedad mercantil válidamente constituida de acuerdo con la legislación española.
- II. Que THEOUTSOURCES.COM es una empresa cuyo ámbito de especialidad derivado de su objeto social incluye, entre otros, ofrecer una plataforma online para servicios de reclutamiento de personal, suministro y/o arrendamiento de equipos, Outsourcing para la contratación de profesionales y Outsourcing para la gestión de pagos a profesionales; que además, ofrece la prestación de los servicios que “EL CONTRATANTE” requiere y en concreto, los relacionados con la Gestión de Contratación de Analistas de Bases de Datos (Generación de Leads), así como la supervisión de las tareas que le encomiende “EL CONTRATANTE”.

Por lo anteriormente expuesto y según intervienen, ambas Partes reconociéndose recíprocamente la suficiente capacidad jurídica para este acto, suscriben el presente **Anexo de Outsourcing para la gestión de Contratación de Analistas de Bases de Datos (Segmentación)** (en adelante "el Anexo"), que se regirá por lo establecido en el presente documento, y con carácter supletorio, en la medida en que resulten de aplicación, por la legislación vigente y, en especial, por las siguientes:

### **CLÁUSULA UNICA**

El objeto del presente Anexo es ser un acuerdo dependiente pero no excluyente al Acuerdo Marco firmado por las partes el **16 de Octubre de 2020**, sin menoscabar, derogar ni rechazar por tanto, las cláusulas y anexos presentados y firmados en el Acuerdo, las cuales siguen estando vigentes, presentes y además se agrega lo siguiente:

- El Acuerdo Marco firmado entre EL CONTRATANTE y THEOUTSOURCES.COM el **16 de Octubre de 2020** se puede revisar con la siguiente contraseña " deliverea123+ " en el siguiente enlace:

<https://www.theoutsources.com/deliverea-contract/>

- En virtud de lo acordado verbalmente entre las partes, procedemos a la contratación a tiempo completo de un nuevo analista con el fin de dar soporte a la producción de leads y así, alcanzar los objetivos de **800 leads mensuales** establecidos en el Acuerdo Marco anteriormente firmado, dadas las complicaciones presentadas en la calidad de las listas provistas por EL CONTRATANTE y de las cuales THEOUTSOURCES.COM no tiene injerencia alguna.
- La duración del presente Anexo será de un (1) mes, a contar desde la fecha de firma o hasta que lleguemos a una solución de calidad en las listas constatada entre las partes. Si llegado al vencimiento del mismo, ninguna de las partes ha manifestado con una (1) semana de antelación a su finalización su intención de rescindir el presente Anexo mediante comunicación electrónica fehaciente, se entenderá prorrogado de forma automática por periodos mensuales.
- "EL CONTRATANTE" se compromete en pagar a THEOUTSOURCES.COM, las cantidades mensuales, que se describen a continuación (Impuestos Incluidos), por su gestión de Outsourcing relativa a la Contratación Mensual de cada Analista de Bases de Datos (Generación de Leads) en su favor y a tenor de lo previsto en el presente anexo, tal y como se estipula en las Cláusulas 3 y 10 del acuerdo marco firmado el 16 de Octubre de 2020, primariamente en la Cuenta PayPal: [inversionessl2005ca@gmail.com](mailto:inversionessl2005ca@gmail.com)

- **TRES CIENTOS NOVENTA Y CINCO €/MES (395,00 €), por un (1) Analista Extra**
- “EL CONTRATANTE” acuerda con THEOUTSOURCES.COM la contratación de los Analistas con Base al compromiso de exclusividad laboral y por tanto el pago corresponde al período (mes) para el que se reservó el recurso humano. “EL CONTRATANTE” debe proporcionar las Listas suficientes a Segmentar. Recordemos que si por alguna razón no se proporcionan, o las mismas no reúnen los parámetros para ser validadas; se facturará el período contratado (mes) por cantidad de analistas, independientemente de su producción.
- El coste del analista extra no supone una reducción del pago del analista contratado en el Acuerdo Marco del 16 de Octubre de 2020, el cual se mantiene en QUINIENTOS VEINTE EUROS AL MES (520,00 €). Por lo tanto, la suma costes de la contratación de ambos analista, mientras se mantenga vigente el presente anexo, se reflejará en las próximas facturas bajo las mismas condiciones acordadas en el Acuerdo anteriormente firmado y será de:
  - **NOVECIENTOS QUINCE EUROS AL MES (915,00 €), por dos (2) Analistas**

**Las partes aceptan las presentes condiciones y en prueba de cuanto antecede, firman el presente documento.**

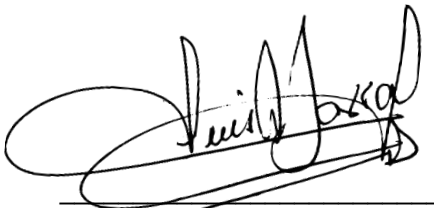
### **A CONTINUACIÓN, FIRMAS**

POR: “EL CONTRATANTE”

POR: THEOUTSOURCES.COM

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

DOC. ID:  
CARGO:  
TELÉFONO:



\_\_\_\_\_  
LUIS ALFREDO PARRA

DOC. ID: V-5.385.552 (VEN)  
CARGO: GERENTE GENERAL  
TELEF.: +1 (918) 282-0476